

Capítulo 50

Seda

- 5001.00.00** Capullos de seda aptos para el devanado.
 - 5002.00.00** Seda cruda (sin torcer).
 - 50.03** Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas).
 - 5003.10.00 - Sin cardar ni peinar
 - 5003.90.00 - Los demás
 - 5004.00.00** Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.
 - 5005.00.00** Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.
 - 5006.00.00** Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»).
 - 50.07** Tejidos de seda o de desperdicios de seda.
 - 5007.10.00 - Tejidos de borilla
 - 5007.20.00 - Los demás tejidos con un contenido de seda o desperdicios de seda, distintos de la borilla, superior o igual al 85 % en peso
 - 5007.90.00 - Los demás tejidos
-